



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 10/26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de enero dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 41.675/24, caratulado “SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA s/Rendición de Cuentas SAF 66 - Ejercicio 2024.-”; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2024;

Que con fecha 19 de Enero de 2026, la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2024, presentadas por los responsables de la SECRETARIA DE CIENCIA Y, TECNOLOGIA, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2024, para la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaria de Ciencia y Tecnología, por las Fuentes de Financiamiento 111 y 503, que importa un monto de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE CON 56/100 (\$1.157.904.513,56).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO